



Asamblea General

Distr. general
18 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 19 h) del programa provisional*

Desarrollo sostenible

Armonía con la Naturaleza

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [68/216](#), se incluirá como aportación para el debate sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, en el que se toman en consideración las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El informe se basa en las aportaciones realizadas al cuarto diálogo interactivo sobre el tema “Armonía con la Naturaleza”, celebrado el 22 de abril de 2014, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra.

* [A/69/150](#).



I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 68/216 de la Asamblea General, relativa a la “Armonía con la Naturaleza”, el Presidente de la Asamblea General convocó durante su sexagésimo octavo período de sesiones el cuarto diálogo interactivo sobre ese tema, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, el 22 de abril de 2014, en el que participaron los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas, expertos independientes, grupos principales y otros interesados. El Secretario General presenta a la Asamblea este informe sobre la aplicación de la resolución 68/216, que contiene una exposición del diálogo focalizado, que se incluirá también como aportación para el debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, en el que se toman en consideración las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

2. El objetivo del cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza fue examinar la evolución de la ciencia, la gobernanza y la economía a la luz de los nuevos conocimientos sobre nuestra interconexión con la naturaleza, que, a su vez, han dado lugar a prácticas que impulsan una relación ética entre la humanidad y la Tierra y la vida en armonía con la naturaleza.

3. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron un documento final titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), en el que se reconocía que el planeta Tierra y sus ecosistemas eran nuestro hogar y que “Madre Tierra” era una expresión común en muchos países y regiones, se observaba que algunos países reconocían los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible, y se manifestaba el convencimiento de que, para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, era necesario promover la armonía con la naturaleza.

4. Algunos grupos principales y otros interesados, como organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas y organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, también han expresado la necesidad de que la humanidad reconozca los derechos fundamentales del mundo natural. En 2012, cuando se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, esos grupos principales y otros interesados reunidos en la Cumbre de los Pueblos Río+20 exhortaron a los gobiernos y los pueblos del mundo a que aprobaran la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y la pusieran en práctica. En abril de 2010, con ocasión de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, celebrada en Cochabamba (Estado Plurinacional de Bolivia), se reiteró ese llamamiento.

5. Desde 2012 se han puesto en marcha importantes iniciativas relacionadas con la gobernanza del desarrollo sostenible: se han elaborado documentos de políticas en los que se pedía que se adoptara el nuevo paradigma de “Vivir Bien en Armonía con la Naturaleza”; se han producido nuevos avances en la legislación en materia de “Derechos de la Naturaleza” en varios países del mundo; y se ha otorgado un mayor reconocimiento al uso del término “Madre Tierra”.

6. En septiembre de 2012, con ocasión del Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, y en octubre de 2013, en el marco del décimo Congreso Mundial de Tierras Silvestres, se aprobaron resoluciones relativas a los derechos de la naturaleza¹.

7. En diciembre de 2013, en el segundo período de sesiones de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, se incorporaron los sistemas de conocimientos relacionados con la vida en armonía con la naturaleza y la Madre Tierra como elementos fundamentales del marco conceptual adoptado¹.

8. En abril de 2014, en el cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza, los representantes de algunos Estados Miembros opinaron que se debían examinar con la atención debida esas cuestiones para elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015².

9. En junio de 2014, con ocasión de la Cumbre Conmemorativa del Cincuentenario de la Creación del Grupo de los 77 y China, celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia), los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, llamada “Por un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien”, que contenía numerosas referencias expresas en las que se pedía que se adoptara el paradigma de “Vivir Bien en Armonía con la Naturaleza” y se reivindicaban los derechos de la naturaleza y el respeto por la Madre Tierra¹.

10. El Secretario General, en la declaración que pronunció en dicha Cumbre, hizo hincapié en que si descuidábamos a nuestra Madre Tierra, se nos denegaría la protección que nos ofrecía y reiteró que ya nos encontrábamos en un punto de inflexión. También reafirmó el concepto de “vivir bien” expuesto en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y destacó que la humanidad debía redefinir su relación con la Madre Tierra y emprender una transformación mundial de actitudes y prácticas, que ya ha empezado a producirse.

11. Por lo tanto, en el presente informe se aborda en primer lugar la dimensión social del desarrollo sostenible. Para ello, se examina cómo la relación holística que han tenido los pueblos indígenas con la Madre Tierra desde la antigüedad ha facilitado que los científicos del mundo moderno contemplen la Tierra como un sistema holístico en el que ningún elemento tiene prioridad sobre los demás, un sistema indivisible con una continuidad infinita que los científicos han denominado “ciencia del sistema Tierra”.

12. La ciencia del sistema Tierra ha sentado las bases de la gobernanza del sistema Tierra y la legislación y la economía basadas en la Tierra, cuestiones que también se tratan en el presente informe. Todos esos cambios evolutivos, individualmente y en su conjunto, nos indican un nuevo camino para asegurar el bienestar del planeta y sus habitantes.

¹ Véase <http://www.harmonywithnatureun.org/rightsofnature.html>.

² El 18 de julio de 2014, se hizo referencia a la armonía con la naturaleza en la introducción y en la meta 12.8 del documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. “Vivir Bien en Armonía con la Naturaleza”: un paradigma del mundo en desarrollo que puede ampliarse³

13. El concepto de “vivir bien”⁴ ha aparecido en los últimos diez años, sobre todo en América del Sur. Se trata de la búsqueda de una manera diferente de concebir los estilos de vida en reacción a los modelos actuales de desarrollo, consistente en pasar de modelos orientados al crecimiento basados en la explotación de los recursos naturales a una concepción más holística del mundo que se inspira en la cosmovisión de los pueblos indígenas, en la que no existe la noción de la prosperidad basada en el bienestar material y el consumo.

14. El ecólogo uruguayo Eduardo Gudynas, uno de los principales exponentes del concepto explica que este se refiere a la buena vida en un sentido más amplio y que está integrado por dos elementos principales: a) reacciones críticas a la teoría clásica del desarrollo y b) alternativas a los modelos actuales de desarrollo económico que surgen de las tradiciones indígenas. En ese sentido, el concepto explora posibilidades que rebasan la tradición eurocéntrica moderna.

15. El término “vivir bien” incluye las ideas clásicas de [calidad de la vida], pero con la noción concreta de que el bienestar solo puede alcanzarse dentro de una comunidad. Además, en la mayoría de los enfoques, el concepto de comunidad se entiende en un sentido amplio que incluye la naturaleza. “Vivir bien” hace referencia a una noción amplia del bienestar que abarca cohabitación en armonía con los demás seres humanos y la naturaleza.

16. Dos de los enfoques más conocidos al respecto son el concepto ecuatoriano de *sumac kawsay*, que en idioma quechua hace referencia a una vida plena en una comunidad con otras personas y la naturaleza, y el concepto aimara boliviano de *suma qamaña*. Esos conceptos, que han recibido atención generalizada y un gran apoyo social, cultural y político en un breve espacio de tiempo, proponen valiosas maneras de superar la obsesión con la palabra “desarrollo”, como se la entiende actualmente, y explorar otras alternativas en un entorno pluricultural.

17. La labor del sociólogo aimara boliviano Simón Yampara ofrece un desarrollo detallado y sofisticado de los conocimientos tradicionales en respuesta al desafío impuesto por la concepción económica del desarrollo que impera hoy en día. El Sr. Yampara explica que el concepto de *suma qamaña* no se restringe al bienestar material, entendido como la propiedad o el consumo que se encuentra en la base de las sociedades capitalistas, sino que expresa el equilibrio armónico entre los componentes material y espiritual, que solo se puede alcanzar en el contexto concreto de una comunidad, que es en sí misma una unidad social y ecológica integrada. Esta concepción social y ecológica de la comunidad está relacionada con el concepto andino de *ayllu*, según el cual el bienestar no solo abarca a las personas, sino también los cultivos, el ganado y el resto de la naturaleza. La dualidad clásica del desarrollo, que separa a la sociedad de la naturaleza, se disipa en esta perspectiva, ya que una contiene a la otra y son indivisibles.

³ Esta sección se basa en la obra de Eduardo Gudynas titulada “Buen Vivir: Today’s Tomorrow”, 2011 (véase <http://www.palgrave-journals.com/development/journal/v54/n4/full/dev201186a.html>).

⁴ “Vivir Bien” o “Buen Vivir” en el documento original.

18. El vivir bien expresa un proceso en curso que ofrece nuevas respuestas a las preguntas que se plantean en la era del posdesarrollo y, a la vez, refuerza la identidad cultural y promueve alternativas a las nociones clásicas de modernidad. Es importante destacar que el vivir bien no se limita a los pueblos indígenas ni es exclusivo de ellos. Otros enfoques del concepto proceden de grupos ignorados en la sociedad moderna que critican las creencias económicas actuales.

19. La labor de Arturo Escobar, un conocido antropólogo colombiano que ha realizado un análisis crítico de las nociones tradicionales del desarrollo y el posdesarrollo, constituye un ejemplo de esos enfoques alternativos. La conclusión de su análisis es que es necesario reforzar conceptos como el *sumac kawsay* y el *suma qamaña*.

20. Otro ejemplo tiene que ver con las filosofías ambientales, como la ecología radical y otros enfoques biocéntricos, que rechazan la perspectiva antropocéntrica de la modernidad y reconocen los valores intrínsecos del medio ambiente; estas posturas son análogas a varias perspectivas indígenas del vivir bien.

21. El vivir bien promueve perspectivas éticas enraizadas en valores. Se trata de una reacción contra la dominación actual de los valores utilitarios, que se expresan concretamente en la reducción de la vida a valores meramente económicos y la consiguiente consideración de gran parte de la naturaleza como un simple producto. En el concepto de “vivir bien” se reconoce que existen diferentes modos de conceder valor a la vida, por ejemplo por sus elementos estéticos, culturales, históricos, ambientales y espirituales. La omnipresencia de las diferentes categorías de capital (como el capital humano y el capital natural) se redefinen para que sean solo una manera de aportar valor y se incluyen en un marco más amplio de la economía que apoya el bienestar holístico.

22. En todos esos enfoques se reconocen valores intrínsecos. Por lo tanto, la naturaleza también se considera un sujeto. La visión que promueve el vivir bien apoya firmemente la necesidad de explorar alternativas que superen los conocimientos convencionales. Así, la descolonización también es uno de sus aspectos. El vivir bien respeta su pluralidad interna de concepciones sin jerarquías. El enfoque liberal clásico de la multiculturalidad es insuficiente para ese fin, por lo que se intenta alcanzar la interculturalidad. Vivir bien es más que la simple coexistencia o yuxtaposición de diferentes culturas, ya que estas interactúan en un diálogo y una práctica orientados a promover alternativas al desarrollo.

23. El vivir bien presenta estrategias, como las reformas legislativas y fiscales, la introducción de la contabilidad ambiental, la desmaterialización de las economías y la integración regional alternativa en América del Sur, así como el énfasis en satisfacer las necesidades locales y regionales en vez de dar prioridad a las exigencias de los mercados mundiales.

24. El vivir bien promueve la disolución de la dualidad entre la sociedad y la naturaleza. Esta pasa a ser parte integral del mundo social y viceversa y, así, las comunidades podrían ampliarse a formas de vida no humanas, lo cual es coherente con, por ejemplo, las perspectivas ambientales biocéntricas y las posturas indígenas que defienden que los seres no humanos (animales, plantas y ecosistemas) deben gozar de derechos. Por lo tanto, se amplía la *polis* y el concepto de ciudadanía se extiende para abarcar a la naturaleza.

III. Ciencia del sistema Tierra

25. El paradigma del excepcionalismo humano, un punto de vista mantenido desde hace mucho tiempo acerca de las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente, considera que el ser humano es independiente de las demás especies y el medio ambiente, y es el dueño del planeta. Los orígenes históricos de la doctrina ya se han tratado en detalle en los dos informes anteriores del Secretario General sobre la Armonía con la Naturaleza (A/65/314 y A/66/302). En resumen, hace decenios que los científicos admiten que esta doctrina científica, de tres siglos de antigüedad, es demasiado simplista y han determinado que las sustancias físicas funcionan y existen en contextos y relaciones muy complejos, interdependientes y cambiantes.

26. Los científicos han adoptado un enfoque holístico de la Tierra y han reconocido que todos los elementos están relacionados entre sí, y que el cambio de uno de ellos afecta el funcionamiento de otros de innumerables formas que, a menudo, resultan desconocidas. Los científicos se refieren a esa visión holística de la Tierra como ciencia del sistema Tierra.

27. El profesor Mark Lawrence, del Instituto para Estudios Avanzados de Sustentabilidad, explica que el complejo sistema Tierra se compone de la atmósfera, la litosfera (la tierra sólida), la hidrosfera (el agua líquida de los océanos y los ríos, así como el vapor de agua en la atmósfera y el agua líquida y el hielo de las nubes), la criosfera (la tierra congelada), la biosfera y la antroposfera. La antroposfera incluye, a su vez, la tecnosfera (todo nuestro desarrollo industrial) y la noosfera (nuestra conciencia colectiva)⁵.

28. Todos esos elementos están conectados entre sí en el espacio y el tiempo a través de innumerables procesos que tienen lugar en el sistema Tierra, lo que hace que las conexiones sean sumamente complejas. Por lo tanto, si se toma un único componente aisladamente solo se obtiene una visión muy limitada de su funcionamiento en el conjunto del sistema Tierra⁵.

29. Los científicos han reconocido gradualmente esta complejidad y el alto grado de interconexión entre todos los elementos en su manera de contemplar la Tierra. Por ejemplo, en la década de 1970, los modelos climáticos eran bastante simples y solo representaban la atmósfera y la acción de la radiación solar. En la década de 1980 se introdujeron procesos de la superficie, como la hidrología. En la década de 1990 se unieron los modelos del hielo de los océanos y los mares a los modelos atmosféricos, y en la década pasada los grandes avances fueron la introducción de modelos de dinámica de la vegetación y el mejoramiento de la manera en que se representa la influencia del hombre en el medio ambiente⁵. La ciencia de la ecología en sí misma se desarrolló enormemente en ese período, ya que muchas de las leyes ambientales se aprobaron a principios de la década de 1970.

30. Los institutos que participan en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático utilizan actualmente los modelos complejos del sistema Tierra en vez de simples modelos climáticos, y reconocen que cada día aprendemos más sobre cómo se representan en los modelos esos componentes y los muchos

⁵ Mark Lawrence, “The Anthropocene – Humans in the Earth System”, segundo diálogo interactivo de la Asamblea General sobre la Armonía con la Naturaleza, abril de 2012 (www.harmonywithnatureun.org).

procesos que se producen en el sistema Tierra y que, cuanto más aprendemos al estudiar esos modelos, más preocupantes tienden a ser los resultados.

31. Las numerosas conexiones que existen entre los diferentes componentes del sistema Tierra demuestran que hay ciclos naturales complejos que relacionan la atmósfera, la biosfera y la hidrosfera. El siguiente ejemplo ofrece una visión sistémica de su funcionamiento y apunta a la necesidad de ser más cautos en nuestras acciones para evitar daños adicionales e imprevistos.

32. Se ha demostrado en estudios realizados en laboratorio que el fitoplancton crece mejor en las aguas cálidas y cuanto más luz solar recibe. El fitoplancton, que es fundamental para la vida en los océanos, los mares y las masas de agua dulce, produce, entre otras sustancias, un gas llamado sulfuro de dimetilo, que se forma en las aguas superficiales de los océanos y escapa a la atmósfera, donde se convierte en otras formas de gases que contienen azufre, como el ácido sulfúrico. Las moléculas de ácido sulfúrico suelen condensarse y formar partículas minúsculas que son importantes para la formación de las nubes. Normalmente, cuanto mayor es la cantidad de esas partículas, mayor es también la concentración de gotitas más pequeñas en las que se distribuye la misma cantidad de agua contenida en las nubes, lo que hace que las nubes sean más brillantes⁵.

33. Debido al calentamiento de los océanos, se produce más sulfuro de dimetilo, que pasa a la atmósfera y da lugar a nubes más brillantes que reflejan más luz solar en la capa superior de la atmósfera, lo que reduce la cantidad de luz solar que alcanza la superficie del océano y contrarresta el calentamiento inicial⁵.

34. Dicho de otro modo, el efecto inicial de calentamiento, debido a las interacciones entre la biosfera, la hidrosfera y la atmósfera, conduce a una reducción del nivel de calentamiento. Lo que todavía no está claro es la medida de ese fenómeno, es decir, cuánto se reduce el calentamiento inicial, o ni siquiera si el proceso funciona realmente de esa manera, ya que podrían influir otros muchos factores, como los cambios de la velocidad del viento o la combinación de especies de fitoplancton en las aguas más cálidas⁵.

35. Cuando se calientan las aguas del Ártico, la disminución resultante de la cantidad de hielo marino oscurece las aguas, por lo que estas absorben más luz solar, se calientan más rápidamente y potencian el calentamiento y, por consiguiente, se reduce aún más el hielo marino. Sirva esto de ejemplo de la complejidad extrema de la naturaleza⁵. ¿Cómo influyen los seres humanos en el sistema Tierra?

36. El 12 de mayo de 2014, dos grupos de científicos informaron de que una sección de gran tamaño del casquete glaciar antártico occidental había empezado a deshacerse, y parece que ya no se puede detener su derretimiento, que es continuo. Los científicos sugieren que el derretimiento podría desestabilizar las partes cercanas del hielo y provocar un aumento inevitable del nivel del mar de tres metros o más en los próximos siglos.

37. Los científicos opinan que el calentamiento de la Tierra debido a la emisión de gases de efecto invernadero por la acción del hombre ha contribuido a la desestabilización del casquete glaciar, aunque también podrían influir otros factores, y añaden que probablemente el aumento del nivel del mar seguirá siendo relativamente lento a corto plazo, pero que podría acelerarse de manera pronunciada en el futuro y desencadenar una crisis para la sociedad.

38. Las nuevas conclusiones parecen demostrar que se ha cumplido una predicción formulada en 1978 por John H. Mercer, un eminente glaciólogo de la Universidad del Estado de Ohio, que explicó la vulnerabilidad del casquete glaciar antártico occidental y advirtió de que la emisión de una creciente cantidad de gases de efecto invernadero por la acción del hombre representaba una “amenaza de desastre”. En aquel momento ese experto fue muy criticado, pero en los últimos años los científicos observan con creciente preocupación que los acontecimientos se están desencadenando de un modo muy similar al predicho por él.

39. En los albores del siglo XXI, el efecto de las acciones de los seres humanos en el planeta, como las repercusiones de los sectores de la energía, la manufactura y el transporte, han ocasionado la destrucción de hábitats, la contaminación del agua, la degradación de los suelos y la contaminación acústica.

40. El lado oscuro de la actividad humana se refleja en muchas de sus consecuencias, como las señaladas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: la modificación a gran escala de los ciclos naturales de elementos como el carbono y el nitrógeno, el agotamiento de muchos recursos naturales, el aumento del nivel del mar, la desertificación, la intensificación de los fenómenos extremos, a saber sequías, inundaciones y huracanes, y la extinción de numerosas especies.

41. Se han producido grandes extinciones en masa durante la historia de la vida en la Tierra debido a acontecimientos que causaron una enorme pérdida de diversidad biológica. La extinción más devastadora se produjo al final del período pérmico, hace aproximadamente 250 millones de años, y estuvo peligrosamente cerca de aniquilar la vida en el planeta. A veces se hace referencia a ese acontecimiento como “la madre de todas las extinciones en masa” o “la gran mortandad”⁶. Los científicos sugieren ahora que la pérdida de diversidad biológica podría tener tantas repercusiones negativas en el bienestar de los sistemas naturales como el cambio climático.

42. Más recientemente, se ha vuelto a dar la voz de alarma por la desaparición de las abejas. Estos animales, que llevan siendo domesticados desde hace 13.000 años, polinizan una gran parte de las plantas que consumimos; se calcula que un tercio de los alimentos que ingerimos fue polinizado por abejas.

43. Las abejas domésticas representan aproximadamente dos tercios de la población total de abejas del mundo y son un agente fundamental en la producción agrícola. La población de abejas domésticas y silvestres fluctúa considerablemente de un año a otro. Las sequías reducen la cantidad disponible de alimentos silvestres que necesitan para sobrevivir. Las tormentas y los desastres naturales pueden aniquilar colonias ya de por sí debilitadas por la acción del hombre y causar estragos en las poblaciones.

44. Barbara Baudot, profesora del Saint Anselm College (New Hampshire) y participante en el cuarto diálogo interactivo sobre La Armonía con la Naturaleza, afirma que:

“La futilidad de adoptar un enfoque fragmentado de la naturaleza y los problemas ambientales queda bien ilustrada por la trágica situación actual de las abejas melíferas en muchas partes del mundo. Reduciendo selectivamente

⁶ Elizabeth Kolbert, *The Sixth Extinction: An Unnatural History*, Henry Holt & Cie, 2014.

la colmena a una fábrica móvil de polinización para las empresas humanas, los apicultores industriales han trastocado la armonía de la colmena: las abejas están estresadas; sus instintos, prácticamente destrozados; sus alimentos, envenenados por plaguicidas o arrancados para dejar lugar a los monocultivos, que tienen períodos de floración cortos.”

El énfasis en el desarrollo y la utilización de un único tipo y variedad de cultivo comercial es solamente uno de los muchos factores que amenazan el mantenimiento de la diversidad biológica en el mundo moderno.

45. El 9 de mayo de 2014, la Escuela de Salud Pública de Harvard publicó un nuevo estudio en el que se sugería que el uso de insecticidas con neonicotinoides, incluso en pequeñas cantidades, podía dañar considerablemente a las colonias de abejas melíferas y provocar extinciones en masa durante el invierno. En el estudio, los científicos de Harvard concluyeron que las colmenas de abejas que habían estado expuestas a dos formas de neonicotinoides eran mucho más vulnerables al trastorno del colapso de las colonias que las que no lo habían estado.

46. Los neonicotinoides son una clase de insecticidas que actúan sobre el sistema nervioso, similares a la nicotina desde el punto de vista químico, que se empezaron a elaborar en la década de 1980. Se trata de la primera nueva clase de insecticidas desarrollados en los últimos 50 años y son el insecticida más utilizado en el mundo⁷.

47. Las poblaciones de anfibios también están sufriendo disminuciones considerables que podrían llevarlas a la extinción; el 40% de las especies de anfibios corren actualmente el riesgo de desaparecer. Los especialistas David B. Wake y Vance T. Vredenburg arguyen que la tasa de extinción actual de los anfibios hace pensar que se está produciendo una catástrofe tan grave como la de la “gran mortandad”⁸. Si Wake y Vredenburg tienen razón, entonces no solo estamos presenciando uno de los acontecimientos más inusuales en la historia de la vida, sino que también lo estamos causando. “Sin darse cuenta, una especie débil ha logrado afectar directamente su propio destino y el de la mayoría de las demás especies del planeta”, afirman⁶.

48. A la luz del alarmante ritmo al que se está perdiendo la diversidad biológica y de su función indispensable en la producción alimentaria y la agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) publicará en 2017 un informe impulsado por los países sobre el estado de la diversidad biológica mundial para la alimentación y la agricultura, en el que se pondrá de relieve la contribución que la diversidad biológica, por ejemplo, los insectos que polinizan plantas, las bacterias microscópicas utilizadas para fabricar productos lácteos y los miles de variedades de cultivos y ganado que sostienen la seguridad alimentaria en todo el mundo, realizan a la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la salud ambiental. Frente a los cambios sociales, económicos y ambientales presentes y futuros, la diversidad genética representa un depósito valioso de rasgos que se pueden utilizar para aumentar la sostenibilidad, la resiliencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción alimentaria y asegurar el bienestar del mundo natural a largo plazo.

⁷ Véase <http://www.xerces.org/neonicotinoids-and-bees>.

⁸ Véase <http://www.pnas.org/content/105>.

49. La humanidad tiene que hacer todo lo que esté en su mano para detener la pérdida de diversidad biológica, que también repercute en la alimentación y la agricultura. Las comunidades locales y los investigadores dependen de la diversidad biológica para mejorar la calidad y aumentar la cantidad de alimentos producidos. Si se deterioran los sistemas naturales, la humanidad pierde la posibilidad de adaptar la producción alimentaria a las nuevas condiciones socioeconómicas y ambientales, como las que ya derivan del cambio climático.

IV. Gobernanza del sistema Tierra

50. La ciencia del sistema Tierra ha pasado de ser una ciencia dual, cartesiana y basada en las relaciones de causa y efecto a ser una forma de estudio que reconoce la complejidad de la vida. La ciencia del sistema Tierra ha fundamentado y dado lugar a la gobernanza del sistema Tierra, que se basa en los conocimientos científicos holísticos proporcionados por dicha ciencia para la elaboración de leyes y políticas a fin de gestionar mejor la conducta de los seres humanos, tomando en consideración la interconexión entre las personas y la naturaleza. Tanto la ciencia del sistema Tierra como su gobernanza se refuerzan continua y mutuamente en relación con la visión holística del planeta.

51. En vista de que todas las especies y casi todos los ecosistemas han quedado afectados por la expansión de la especie humana, en 2007, a raíz de la evolución de las conclusiones de la ciencia del sistema Tierra, se estableció el Proyecto de Gobernanza del Sistema Tierra. Diversitas, el Programa Internacional de la Geosfera y la Biosfera, el Programa Internacional de las Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Mundial y el Programa Mundial de Investigaciones sobre el Clima son los cuatro programas principales asociados con el proyecto. Esos programas han existido desde la década de 1990, pero se hizo evidente que no podían ocuparse por separado de las cuestiones de integración relacionadas con el sistema Tierra, especialmente las relativas a los aspectos fundamentales de la energía (carbono), los alimentos, el agua y la salud.

52. En la actualidad, los cuatro programas aportan pruebas de que el funcionamiento del sistema Tierra en su totalidad no se ajusta en absoluto a los parámetros normales de los últimos 500.000 años y de que la actividad humana está causando cambios que no se explican por la variabilidad natural. Es evidente que las instituciones, las organizaciones y los mecanismos que rigen actualmente la relación de los seres humanos con la Tierra y sus complejos sistemas bioquímicos no solo son insuficientes, sino también poco conocidos. Con el establecimiento del Proyecto de Gobernanza del Sistema Tierra, queda claro que la gobernanza, al igual que la ciencia, ha ido adaptando el mismo enfoque holístico para entender la función de la humanidad en el planeta y hasta qué punto esta forma parte de la naturaleza⁹.

53. El Proyecto de Gobernanza del Sistema Tierra es la red social de investigación científica más amplia en la esfera de la gobernanza y el cambio ambiental mundial. Este programa internacional de investigación busca soluciones de carácter político y sistemas de gobernanza nuevos y más eficaces que permitan contener y revertir los actuales cambios negativos de los sistemas biogeoquímicos de nuestro planeta. El contexto normativo de la investigación es el desarrollo sostenible, en el que la

⁹ <http://www.earthsystemgovernance.org/about>.

gobernanza del sistema Tierra no se considera únicamente una cuestión de gobernanza eficaz, sino también un desafío de legitimidad política y justicia social⁹.

54. La noción de gobernanza hace referencia en este caso a una estructura menos jerárquica que la que se aplica tradicionalmente en la formulación de políticas gubernamentales (aunque la mayor parte de los acuerdos de gobernanza modernos también son jerárquicos, en cierta medida), una forma de gobierno más descentralizada, abierta a la organización autónoma y que incluye a los agentes no estatales, como la industria, las organizaciones no gubernamentales, los científicos, las comunidades indígenas, las administraciones municipales, las organizaciones internacionales y el público en general⁹.

55. El Profesor Frank Biermann, de la Universidad VU de Ámsterdam, Presidente de la alianza de investigación sobre la gobernanza del sistema Tierra, y participante en el cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza, explicó que el Proyecto de Gobernanza del Sistema Tierra reflejaba un cambio fundamental de paradigma en nuestra forma de entender la Tierra, puesto que en la actualidad ya no afrontamos desafíos que queden descritos de manera precisa por el término “política ambiental”. Por el contrario, encaramos una transformación esencial de elementos básicos de la totalidad del sistema Tierra inducida por la acción de los seres humanos que exige que adoptemos nuevos enfoques.

56. El Profesor Biermann explicó además que hoy en día la gobernanza del sistema Tierra constituye uno de los desafíos fundamentales para las personas encargadas de formular políticas, los Gobiernos y las instituciones colectivas creadas por estos y, lo que es más importante, para las Naciones Unidas. En vista de la complejidad de la situación a la que nos enfrentamos, el Profesor Biermann destacó la necesidad de iniciar un proceso de reforma profunda de las instituciones y la gobernanza internacionales:

“No podemos resolver los problemas del siglo XXI con instituciones que se rigen por normas que son fundamentalmente del siglo XIX. Por lo tanto, es indispensable nuevos tipos de multilateralismo, desde el punto de vista científico y político. Para ello, la reforma del sistema intergubernamental no será el único cambio social ni el único tipo de medida necesarios para garantizar la sostenibilidad. Para progresar, es esencial que se produzcan cambios en los comportamientos de cada ciudadano y en las sociedades, que las organizaciones de la sociedad civil renueven su compromiso y que se reoriente el sector privado, a fin de alcanzar una economía sostenible. Además, para que las acciones locales y nacionales sean eficaces, el marco institucional mundial tiene que servir de apoyo y estar bien diseñado.”¹⁰

57. Se ha reconocido que la política ambiental ya no se ocupa de todos los desafíos que afrontamos en relación con la sostenibilidad, y lo mismo ocurre con la legislación ambiental. Desde la década de 1960, cuando se empezó seriamente a promulgar legislación ambiental, hasta ahora, cinco decenios después, la legislación ambiental no ha sido capaz de proteger la estructura básica y la integridad de los ecosistemas de la Tierra.

¹⁰ Frank Biermann, “Governance in the Anthropocene: Towards Planetary Stewardship”, cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza, 22 de abril de 2014 (www.harmonywithnatureun.org/index.php?page=view&type=12&nr=40).

58. Linda Sheehan, Directora Ejecutiva del Earth Law Centre, participante y moderadora, respectivamente, en los diálogos interactivos sobre la Armonía con la Naturaleza tercero y cuarto, manifestó que “la legislación ambiental ha hecho caso omiso de la interconexión del agua, el aire, la tierra y la vida silvestre. Las actuales leyes que tienen en cuenta un único factor no toman en consideración que los seres humanos podrían transformar ecosistemas enteros debido a la contaminación del aire a nivel mundial. Por lo tanto, se está adoptando gradualmente un sistema jurídico que reconoce que los ecosistemas, en todos sus aspectos, tienen derechos inherentes a la salud, la prosperidad y la evolución”¹¹.

59. La Sra. Sheehan recordó además que, según el enfoque jurídico basado en la Tierra, la relación biunívoca es fundamental: si no existe un equilibrio entre la protección de los derechos humanos y naturales, las leyes concederán ventajas a un aspecto o al otro. El objetivo es contar con un sistema jurídico basado en la igualdad de derechos y responsabilidades fundamentales, un sistema que refleje y dé efecto a las relaciones mutuamente beneficiosas que existen entre los seres humanos y el mundo natural. Se necesita un corpus de legislación relativa a la Tierra que integre la ciencia moderna y la conciencia ética de las responsabilidades morales que tenemos como seres humanos. Si deseamos sobrevivir ética y físicamente como especie, debemos promulgar un sistema de leyes basado en la Tierra que refleje nuestra mayor “conciencia” científica y ética y el lugar que ocupamos en la comunidad de la Tierra.

60. Comunidades de diferentes partes de los Estados Unidos ya han empezado a aprobar leyes que reflejan esas relaciones. Impulsadas a actuar principalmente por las tentativas externas de deteriorar las vías navegables y las tierras locales, algunos municipios están aprobando ordenanzas que reconocen específicamente “el derecho jurídicamente exigible de las comunidades y los ecosistemas naturales a existir y prosperar”¹.

61. En agosto de 2012, se alcanzó un acuerdo en Nueva Zelanda entre la tribu whanganui y la Corona en el que se reconocía, entre otras cosas, que el río Whanganui era un ser vivo y que las personas y el río eran inseparables, y se concedía reconocimiento legal al río como entidad jurídica con capacidad procesal por derecho propio¹.

62. El Tribunal Supremo de la India, en su sentencia recaída en la causa *T. N. Thirumulpad Godvarman v. Union of India* (2012), consideró que para hacer efectiva la justicia ambiental era necesario aplicar principios ecocéntricos en vez de antropocéntricos. El desarrollo sostenible, el principio de quien contamina paga y la igualdad intergeneracional son conceptos enraizados en principios antropocéntricos basados en los intereses de los seres humanos. Todo lo que no es humano tan solo tiene un valor utilitario para los seres humanos. Por el contrario, el ecocentrismo se centra en la naturaleza y considera que los seres humanos forman parte de ella y que todo lo que no es humano tiene un valor intrínseco¹.

63. Fander Falconí, economista y académico ecuatoriano, y participante en el cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza, arguyó que era necesario conformar una sociedad sostenible que respetara el medio ambiente por

¹¹ Linda Sheehan, “Earth Day Revisited: Building a Body of Earth Law for the Next Forty Years”, en *Exploring Wild Law: The Philosophy of Earth Jurisprudence*, Peter Burdon, ed. (Wakefield Press, Kent Town, South Australia, 2011).

razones tanto de principios como de derechos, y pidió que se ampliaran los derechos a la naturaleza, de la misma manera que se han extendido a la humanidad. En opinión de Falconí, los derechos de la naturaleza están entrando lentamente en los debates internacionales sobre cuestiones de justicia ambiental.

64. En 2008, el Ecuador fue el primer país en adoptar una disposición en su Constitución en la que concedía a la naturaleza derechos inalienables y exigibles. En su nueva Constitución se proclama que “la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. En la Constitución se establece que los derechos de la naturaleza se tienen que tomar en consideración de manera integral, incluso en relación con el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos, funciones y procesos evolutivos, así como el derecho a la restauración¹.

65. La primera victoria judicial de los derechos de la naturaleza se obtuvo en el Ecuador en 2010, cuando habitantes locales interpusieron una demanda en defensa de los derechos del río Vilcabamba. El gobierno local había empezado a ejecutar un proyecto de ampliación de carreteras y vertía restos en el río, lo que afectaba a su flujo y causaba inundaciones en la zona. El tribunal decidió que se habían violado los derechos constitucionales del río a fluir y obligó al gobierno provincial a reparar los daños¹.

66. Desde 2007, la nueva política del Estado Plurinacional de Bolivia, relaciona el concepto de “vivir bien” no solo con los ingresos, sino también y más importante aún, con el respeto de la identidad cultural, la comunidad y la armonía de los seres humanos entre sí y con la naturaleza. A principios de 2009 se promulgó una nueva Constitución inspirada en esos principios. En diciembre de 2010 se aprobó una nueva ley relativa a los derechos de la Madre Tierra, en la que se le concedían los siete derechos siguientes: el derecho a la vida y la existencia; el derecho a que no se modifique o altere genéticamente la estructura celular; el derecho al agua pura; el derecho al aire puro; el derecho al equilibrio; el derecho a que los ciclos y procesos vitales sigan su curso sin sufrir alteraciones por la acción del hombre; y el derecho a que la naturaleza no sea contaminada. En octubre de 2012 se aprobó además la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien¹.

67. El 17 de octubre de 2013 entró en vigor en el Distrito Federal de México la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, inspirada en la legislación aprobada por los Gobiernos del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador para proteger a la Madre Tierra, y en la que se reconoce también que la Tierra es un ser vivo¹.

68. Los derechos y compensaciones previstos en la nueva legislación ambiental reflejan las recomendaciones de Christopher Stone, Profesor de Derecho de la Universidad del Sur de California, quien en 1972 manifestó que la naturaleza debía tener capacidad procesal en los tribunales de justicia, y que sus derechos tenían que ser ejercidos en su propio nombre, en cuanto entidad perjudicada, y se debían prever resarcimientos que beneficiaran al titular del derecho que había sufrido el perjuicio, que en este caso era el medio ambiente. Las acciones emprendidas por personas en nombre del mundo natural son esenciales para ese sistema de leyes de la Tierra basado en derechos¹¹.

69. La creación de un sistema de leyes de la Tierra que reconozca la igualdad de derechos inherentes de todos los miembros de la comunidad de la Tierra a vivir,

prosperar y evolucionar juntos supone una tarea abrumadora. La ciencia y la ética modernas nos hacen apreciar cada vez más los muchos beneficios que derivan de mantener relaciones respetuosas con el mundo natural. A la vez que la ciencia ha evolucionado y reconocido las interconexiones que se dan entre las personas y la naturaleza, también nosotros estamos elaborando leyes basadas en la Tierra y sistemas de gobernanza que recogen y hacen efectivos esos derechos mutuos, fundados en el respeto¹¹.

V. Economía basada en la Tierra

70. La visión holística del mundo propuesta por la ciencia del sistema Tierra ha fundamentado y dado lugar a la legislación y la gobernanza basadas en la Tierra, así como a la economía basada en esta, que también se fundamenta en dicha ciencia para desarrollar una nueva economía con base científica.

71. En la Audiencia Parlamentaria celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en 2013, en la que se reunieron casi 200 diputados de diversos países para debatir sobre el tema “Un nuevo enfoque del desarrollo sostenible: la búsqueda de un programa mundial de transformación en 2015”, se trató la cuestión del “dilema del crecimiento” desde la perspectiva económica y ambiental. Este nuevo pensamiento surge no solo de consideraciones ecológicas, si bien el crecimiento desenfrenado genera problemas, como el cambio climático o la pérdida de diversidad biológica, sino también del reconocimiento de que la economía basada en el crecimiento depende de manera no sostenible de la explotación del mundo natural¹².

72. Los legisladores señalaron que, para asegurar la estabilidad del modelo basado en el crecimiento, se necesitaba fomentar una cultura de consumo que hacía que las personas desearan comprar más cosas. Esa cultura se justifica con el argumento de que el consumo es necesario para asegurar los puestos de trabajo y los ingresos tributarios. En ausencia de ese modelo, según los expertos, aumentará el desempleo, se reducirá el consumo, aumentará el déficit fiscal, se reducirá el gasto público, aumentarán los impagos de los préstamos, se reducirán las inversiones y la economía entrará en una espiral que la llevará al colapso. Para evitar esa espiral, el mundo persigue cada vez más el crecimiento, por medio de un complejo conjunto de relaciones basadas en el trabajo de un número cada vez mayor de personas dirigido a producir cantidades cada vez mayores de bienes para que las personas los compren, invirtiendo sus ahorros en consumo, y buscar constantemente el crecimiento necesario para mantener viva la estabilidad económica¹².

73. Vaclav Simil, científico canadiense, analista de políticas y Profesor Emérito de la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad de Manitoba, en Winnipeg, ha escrito extensamente sobre el medio ambiente, la producción alimentaria y la energía. En relación con las tasas de consumo, explica que, al mirar nuestro iPhone, podemos pensar que ya no necesitamos relojes, teléfonos, cámaras, brújulas ni mapas, sino solo un objeto: el teléfono inteligente, y puede darnos la impresión de que utilizamos menos productos. En cambio, se estima que se tiran 1.000 millones

¹² Unión Interparlamentaria, Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, “Un nuevo enfoque del desarrollo sostenible: la búsqueda de un programa mundial de ‘transformación’ en 2015”, informe resumido, noviembre de 2013.

de teléfonos móviles cada nueve meses. Por lo tanto, solo se está produciendo una desmaterialización en términos relativos.

74. Además, el científico compara este fenómeno con el aumento de la energía debido a su consumo eficiente. En la actualidad, las familias, en vez de uno solo, tienen varios televisores, frigoríficos y coches. Es decir: ha disminuido el consumo si se toma en consideración el número de unidades pero, en términos generales, ha aumentado.

75. En el cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza, los representantes de algunos Estados Miembros indicaron además que, en vista de la labor que estaban llevando a cabo los científicos, las instituciones académicas y la sociedad civil en relación con la precariedad de la vida en la Tierra, para alcanzar el desarrollo sostenible era necesario adoptar un nuevo paradigma en el que no se considerara la naturaleza como un producto.

76. En la Audiencia Parlamentaria de 2013, los legisladores manifestaron opiniones conformes con el conocido punto de vista del Secretario General y del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, expuesto en la declaración de este último de 7 de julio de 2014 ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible¹³. Los legisladores convinieron en que era necesario adoptar un nuevo enfoque del bienestar humano para resolver el dilema del crecimiento, lo que exigía, a su vez, que se reflexionara sobre lo que era realmente la prosperidad. Es evidente que la prosperidad no consiste en impulsar el crecimiento material ni el aumento cada vez mayor de la riqueza de los consumidores. La prosperidad es tanto nuestra salud psicológica y social, nuestra capacidad de percibir con los sentidos la naturaleza que nos rodea y nuestro sentido de pertenencia a la sociedad, como la adquisición de bienes. Es el arte de vivir bien en un planeta finito¹², lo que necesariamente incluye el bienestar de la propia naturaleza.

77. En apoyo de esta nueva reflexión, la Comisión Stiglitz, establecida en 2007, reconoció que el producto interno bruto (PIB) era una medida de producción, no de bienestar, entendiendo este término como “un concepto multidimensional que abarca el nivel de vida material y los aspectos no monetarios de la calidad de la vida”. En informes anteriores del Secretario General se ha reconocido que es necesario contar con una alternativa válida al PIB para vivir en Armonía con la Naturaleza (véanse [A/65/314](#), [A/66/302](#) y [A/67/317](#)).

78. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, se establecieron las bases para la creación del Grupo de Amigos del Presidente, encargado de buscar una alternativa al PIB (resolución [66/288](#), anexo, párr. 38). En febrero de 2014, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en su 44º período de sesiones, estableció el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances, en respuesta a la solicitud de la Conferencia consistente en iniciar un programa de trabajo sobre métodos más amplios para medir los avances que complementarían el PIB y sirvieran para fundamentar mejor las decisiones sobre políticas.

¹³ Observaciones del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Martin Chungong, en el diálogo ministerial titulado “Agenda normativa universal integrada para aplicar Río+20 y alcanzar el futuro que queremos”, celebrado en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

79. En sus conclusiones, el Grupo reafirmó el análisis anterior de la Comisión Stiglitz sobre el PIB, es decir, que los indicadores del bienestar material tenían que ir más allá del PIB. “La sostenibilidad a largo plazo puede evaluarse examinando el conjunto de activos económicos, ambientales, sociales y humanos transmitidos a las generaciones futuras y la manera en que esos activos se ven afectados por las acciones, políticas y comportamientos de hoy”¹⁴.

80. En su informe principal titulado “Shifting from quantity to quality: growth with quality, efficiency, sustainability and dynamism” (De la cantidad a la calidad: crecimiento con calidad, eficiencia, sostenibilidad y dinamismo), publicado en diciembre de 2013, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico destaca que “las estrategias de crecimiento a corto plazo que pretenden maximizar el crecimiento del PIB han creado un ‘círculo vicioso’ de crecimiento impulsado por la explotación del capital humano y natural. Para alcanzar el desarrollo sostenible es necesario adoptar un ‘círculo virtuoso’ de inversión en las personas y el planeta en el que el crecimiento económico sirva para compartir la prosperidad y el bienestar humano en todo el planeta y no sea un objetivo en sí mismo”.

81. Un nuevo modelo económico basado en la Tierra se correspondería con una imagen del ser humano fundamentalmente diferente de la basada en la interpretación estrecha de la economía neoclásica, según la cual los individuos persiguen únicamente sus propios intereses¹². En ese nuevo sistema económico basado en la Tierra, el bienestar y la prosperidad de los seres humanos ya no se lograrían a expensas de la Tierra, sino que serían beneficiosos para ella. Ese sistema es coherente con las conclusiones de los cuatro informes anteriores del Secretario General, ya que es un componente esencial para vivir en armonía con la naturaleza, en reconocimiento de que se necesita la economía ecológica —y no la comercialización de la naturaleza— para asegurar el bienestar del planeta y las personas, que están íntimamente relacionados.

82. En el cuarto diálogo interactivo, algunos Estados Miembros indicaron que vivir en armonía con la naturaleza también implicaba defender el principio de la igualdad y asegurar el equilibrio con la naturaleza para mantener su salud. Hicieron hincapié en que los patrones actuales de consumo y los estilos de vida modernos, como los estilos de vida populares en el mundo desarrollado, no eran sostenibles ni equitativos, y en que debíamos encontrar nuevos caminos para avanzar hacia la adopción de una cultura de vida más frugal, en la que se desperdiciara menos y en la que la distribución de los recursos fuera más equitativa¹⁵.

83. La agricultura sostenible es un ejemplo de ese tipo de camino. Jim Gerritsen, propietario y administrador de una granja orgánica en el noreste de los Estados Unidos, y participante en el cuarto diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza, señaló que la agricultura orgánica era un enfoque de la agricultura sostenible mediante el cual se aspiraba fundamentalmente a vivir en armonía con la naturaleza y a reproducir los complejos sistemas naturales vivos de la Madre Tierra. La agricultura orgánica permite mantener la salud, calidad y fertilidad del suelo y, por consiguiente, las plantas que crecen en esos suelos son saludables y sustentan la vida.

¹⁴ E/CN.3/2014/4, párr. 4.

¹⁵ Véase <http://www.harmonywithnatureun.org/index.php?page=view&type=12&nr=40>.

84. Según el Sr. Gerritsen, cada vez más estudios científicos afirman que la agricultura orgánica es un sistema de producción superior por lo que respecta a la medición de la calidad de los alimentos, la soberanía alimentaria y la resiliencia ante el cambio climático. Uno de los estudios más importantes a favor de la adopción de la agricultura orgánica, titulado “Actuar antes de que sea demasiado tarde: hacer que la agricultura sea verdaderamente sostenible en aras de la seguridad alimentaria en un clima cambiante”, fue publicado en septiembre de 2013 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

85. La agricultura permanente es otro método agrícola que se aplica actualmente y mediante el cual se busca la armonía con la naturaleza. La agricultura permanente es una rama del diseño ecológico, la ingeniería ecológica, el diseño ambiental, la construcción y la gestión integrada de recursos hídricos que desarrolla modelos de arquitectura sostenible, hábitats regenerativos y autosuficientes y sistemas agrícolas basados en ecosistemas naturales.

86. La agricultura permanente implica un trabajo a favor de la naturaleza, no contra ella; una observación prolongada y atenta, no una labor prolongada e irreflexiva, y la consideración de las plantas y los animales de forma conjunta, no como sistemas de productos independientes¹⁶.

87. Las técnicas y las estrategias de la agricultura sostenible varían en función de la ubicación, las condiciones climáticas y los recursos disponibles pero, si bien los métodos pueden ser distintos, los principios de este enfoque holístico se mantienen constantes¹⁶.

VI. Conclusión y recomendaciones

88. El cambio climático constituye una preocupación cada vez más apremiante y una prioridad de primer orden para las Naciones Unidas. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la temperatura media de la superficie de la Tierra aumentará entre 1,39 y 5,78 grados Celsius en los próximos 100 años si no reducimos pronto las emisiones de gases de efecto invernadero. Aunque un aumento de unos pocos grados pueda parecer poco importante, cabe señalar que la temperatura media de la Tierra no ha variado en más de 1 grado en los últimos 10.000 años. Unos pocos grados de variación en la temperatura media determinan la diferencia entre una era glacial y el clima actual de la Tierra¹⁷.

89. Ya no se puede subestimar la importancia de cada grado que aumenta la temperatura del planeta, ya que un incremento de la temperatura de la Tierra de 5 grados es tan grave como una fiebre de 42 grados para nuestro cuerpo. No existe ningún remedio mágico que pueda curar el aumento de la temperatura de la noche a la mañana, porque el dióxido de carbono puede permanecer varios siglos en la atmósfera.

90. La salud humana está relacionada íntimamente con la salud del planeta y con la vida y la producción en armonía con la naturaleza. Inexorablemente, el cambio climático afectará gravemente a la salud pública mundial. Para encarar ese desafío,

¹⁶ Bill Mollison sobre la agricultura permanente (véase http://en.wikipedia.org/wiki/Permaculture#cite_note-4).

¹⁷ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Grupo de Trabajo II, “Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability”, 31 de marzo de 2014.

la Organización Mundial de la Salud celebrará la primera Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático y la Salud del 27 al 29 de agosto de 2014 en Ginebra.

91. En este decenio, la humanidad debe intensificar sus esfuerzos para restaurar un medio ambiente sano para las generaciones presente y futuras. Las personas deben aspirar a un mundo en el que toda la actividad humana ocurra en armonía con lo que ofrece la Tierra y con reciprocidad, dignidad y respeto por la naturaleza. Para tener éxito como especie, es necesario que redefinamos la riqueza como algo que se aproxima más al bienestar en armonía con la naturaleza, y no solo como la acumulación financiera, mediante la transformación de los paradigmas económicos y jurídicos dominantes descrita anteriormente.

Recomendaciones

92. A la luz de lo expuesto y con el ánimo de contribuir a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 con conocimientos y aportaciones del debate en curso sobre la Armonía con la Naturaleza, el Secretario General propone las recomendaciones siguientes:

a) Invitar a la red existente de conocimientos sobre Armonía con la Naturaleza, compuesta por profesionales, pensadores y académicos que trabajan en la vanguardia de los campos de las ciencias naturales y sociales, como la física, la química, la biología, la ecología, la economía, la sociología, el derecho, la ética, la antropología, la medicina y la lingüística, a avanzar más en la conceptualización de un nuevo paradigma de desarrollo que refleje los principios, los valores y los factores que impulsan una vida en armonía con la naturaleza, basándose en la información científica actual, proveniente en particular de los centros de excelencia en las ciencias económica, social y ambiental;

b) Prestar apoyo a través del sitio web sobre la Armonía con la Naturaleza (www.harmonywithnatureun.org) a la labor que realizan los Estados Miembros, los grupos principales y otros interesados, y la creciente red de conocimientos sobre el tema, de acuerdo con el documento “El futuro que queremos”, para presentar políticas holísticas e integradas que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y restablezcan la salud y la integridad del sistema Tierra;

c) Asegurar que se tomen igualmente en consideración tanto las necesidades del planeta como de las personas mediante la celebración de debates y deliberaciones equilibrados en todas las actividades preparatorias de la agenda para el desarrollo después de 2015.